DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Domingo 25 de Marzo 1906

DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS
Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3417

LA FAMOSA LEY

Delítos contra la Patria y el ejército

«Articulo 1.° El español que tomara las armas contra la patria bajo banderaa enemigas ó bajo las de quienes pugnaran por la independencia de una parte del territorio español, será castígado con la pena de cadena trmporal en su grado máximo á muerte.

Art. 2.° Los que de palabra por escrito, por medio de la imprenta grabado estampas, alegorias, coricaturas, signos, gritos ó alusiones ultrajoren á la nación á su bandera, himno nacional ù otro emblema de su representación serán castigados con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurriran los que cometaa iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España, y sus banderas o escudos.

Art. 2.° Los que de palabra o por escrito, por medio de la imprenta grabado ú otro medio mecánico de publicación en estampas alegorias caricaturas emblemas ó alusiones injurien ú ofendan clara ó encubiertamente al Ejército ó á la Armada o á instituciónes armas cleses o Cuerpos determinados de mismo, serán castigados con la pena de prision correccional. Y con la de arresto mayor en su grado minimo, los que de palabra, por escrito por la imprenta el grabado ú otro medio de publicacion instigaren directamente á la insubordinación en Institutos armados ó á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirban ó estén llamadas á servir en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar.

Art. 4.° La apologia de los delitos comprendidos en esa ley y la de los delincuentes, se castigaran con la pena de arresto mayor.

Art. 5.° Los tribunales ordinarios de derecho conoceran las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos á que se rafieren los articulos 1, 2 y 4 de ssta ley siempre que los encausados no pertenezcan al Ejército de mar ó tierra y no incurrieren por el acto ejecutado en delito militar. De las causas a que se refiere el articulo 3. conoceran los Taibunales del fuero de Guerra y Maria.

Cuando se cometieren al mismo tiempo dos ó más delitos previstos en esta ley pero sujetos a distintas jurisdicciones cada una de éstas conocera del que le sea respectivo.

El parrafo primero del caso séptimo del articulo 7. del Código de Justicia militar, y número 10 del articulo 7. de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina, quedan modificados en la siguiente forma:

«a) Codigo de Justicia militar:

«Art. 7. Por razón del delito la jurisdiccion de Guerra conocera de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por...

Séptimo. Los de atentado y desacanato a las autoridades militares: los de injuria y calumnia a estas y a las Corporaciones ó colectividades del Ejército, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusion de la imprenta, el grabado ó otro dicho delito se refiera al ejercicio de destino ó mando militar, tienda á menoscabar su prestigio ó a relajar los vinculos de disciplina y subordinación en los organismos armados y los de Instigación a apartarse de los deberes militares a quienes sirvan ó esten llamados a servir en aquella institucion.»

«b) Ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina:

«Art. 7. Por razon del delito conocerá la jurisdiccion de Marina en las causas que contra cuaiquier persona se instruyan por los siguientes:

... 10. Los del atentado y desacanato a las autoridades de Marina los de injuria y calumnia a estas ó a las Corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusion de la imprenta, el grabado ú otro mecánico de publicacion. siempre que dicho delito se refiera ál ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a rebajar los vinculos de disciplina y los de instigacion a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó esten llamados a servir en las fuerzas navales.»

Art. 6. En las causas que, segun esta ley, corresponda instruir y fallar a los Tribunales ordinarios de derecho, el fiscal no podrá pedir el sobreseimiento sin previa consulta y autorizacion del fiscal del Tribunal Supremo. Tampoco podra retirar la acusación en el juicio oral, sino en escrito fundado, previa consulta y autorización (si no asistiese al acto) del fiscal de la Audienciá respectiva. En los casos en que habiendo sostenido la acusación, la sentencia sea absolutoria, de berá preparar el recurso de casacion.

Art 7 Practicadas las diligencias precisas para combrobar la existencia del delito, sus circunstancias y responsabilidad de los calpables, se declarará concluso el sumario, aunque ne hubiese terminado la instrucción de las piezas de prision y de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias. elevándose la la causa a la Audiencia. con emplazamiento de las partrs por término de cinco dias.

La Sala continuará la tramitacion de dichas piezas, si no estuvieron terminadas.

Art. 8 Confirmado, si así procede, el auto de terminacion de sumario, ee comunicara la causa inmediatamente por tres dias al fiscal y despnos, por igual plazo, al acusador privado si hubiese comparecido.

Uno y otro solicitaran por esrito el sobreseimiento, la inhibicion ó la apertura del juicio. En este último caso formularan. además, las conclusiones provisionales y articúlaran la prueba do que intenten valerse.

El plazo de tres dias, concedido al ministerio fiscal solo se suspendera á instancia de este cuando se eleve consulta al fiscal del Tribunal Supremo sobre la procedencia de la pretencion do sobreseimiento, y hasta que la consulta sea resuelta.

(Se concluirá).

EN EL AYUNTAMIENTO

Anteayer por la tarde celebró sesión de segunda convocatoria nuestra corporación municipal, viéndose en los escaños a los concejales señores Malé, Oliva, Monguió, Caballé, García, Nin, Miro, Merola, Prat, Cañellas, Salinas, Martinez, March, Perulles, Juval, Vidal, Brell y Guasch.

Despues de haber sido aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Prat, previa la venia de la presidencia, manifiesta que en el calor de la improvisacion dijo en la ultima sesion algunas palabras que podian haber molestado al digno concejal señor Caballé y que se complace én rectificarlas, pues su palabra habia ido mas lejos de lo que queria decir.

El señor Caballé hace constar que él no ha solicitado esta rectificación, atribuyendola a no que el señor Prat ha obrado a impulsos de su conciencia.

Se aprueba un dictamen de la comisión de Fomento por el cual se ordena a los propietarios de solares, que si no los cierran dentro el plazo de ocho dias, lo hará por su cuenta la brigada municipal; y se recuerda a los dueños de casas, bajo el mismo apercibimiento, la obligacion que tiene de construir las aceras.

Debiendo resolverse el empate resultante en la sesión anterior sobre la proposicion presentada por los señores Prat y Brell, se procede a nueva votacion, explicando, antes su voto el concejal señor Salinas en el sentido de que lo emitira a favor de la proposicion por entender que no debe nombrarse a un empleado sin sueldo.

La proposicion quedó aprobada por los votos de los señores Prat, Miró, Juval, Vidal, Perulles, Guasch, Salinas, Brell, Planas, Merola y Cuchi, votando contra los señores Malé, Oliva, Monguio, Garcia, Caballé March, Cañellas, Martinez y Nin.

Retiróse un dictamen de la comision de gobernacion y un voto particular suscrito por el concejal señor Prat, por referirse al nombramiento de porteros, que habian quedado ya nombrados, con la aprobacion de la proposicion, pues el señor Mercadé ocupara la va-

— 12 —

paralizado el brazo de Roque, ya que acababa de reconocer la voz de la que tanto habia amado.

Entonces y al notar su proximidad, desarmó a Andrés del mejor modo posible y se retiró de aquel lugar dejándoles en completa libertad de acción, no haciendo caso de los insultos y amenazas que Andrés proferia, sin comprender la generosidad con que Roque habia obrado al dejarle con vida en el crítico momento en que indudablemente iba a perecer.

La presencia de Dolores en aquellos lugares fué debido a que enterada por los concurrentes de la taberna al volver en si, de que su marido y Roque habian salido desafiados, corrió en pos de ellos y logró arribar al sitio en que se encontraban, en el momento crítico que se acaba de relatar.

Roque, casi fuera de si y lamentándose de su fatal estrella, vagó por aquellos contornos largo tiempo y mas hubiera permanecido en tal forma si la sangre que manaba de su herida, aunque afortunadamente leve, no le hubiera obligado a tener que regresar a su casa.

IV

Dos dias habian transcurrido de los anteriores acontecimientos y cuando a la caída de la tarde se encontraba Roque Puig en su modesta vivienda, un aldabonazo vino a sacarle del estado

— 9 —

mas al hacerse cargo de hallarse tan solo en el mundo y sobre todo sin conocer oficio ni poseer carrera con que poder atender al sustento necesario.

Como que lo único daque podia valerse era de su habilidad en el manejo de las armas, con los pocos recursos que poseia, producto de sus ahorros, adquirió un arma de las mejores y se dedicó por completo a la caza, de cuya venta se mantenia y cuya afición le proporcionó el trabar conocimiento con los potentados de la ciudad vecina, los cuales se le disputaban para que les acompañase en las grandes monterias.

Como que los ingresos iban en aumento, comenzó a notar un vacio en derredor algo dificil de llenar, decidiéndose por fin a buscar una compañera con la que poder compartir el producto de su trabajo, a la vez que sus penas y alegrias.

Desgraciadamente para él puso los ojos en Dolores, linda muchacha perteneciente a la clase obrera, que aunque le correspondió desde el primer momento, hallaron en la madre de ésta un serio obstáculo que vencer, ya que se oponia tenazmente al proyectado enlace de ambos.

Tal oposición desesperaba, como es natural, a Roque, el cual no solo se habia enamorado perdidamente de Dolores, si que también habia consagrado a la misma el cariño entero que por las desgracias acontecidas no habia podido distribuir entre sus infortunados padres.

cante del señor Sanchez y el señor Conbalia, la vacante que deja el señor Mercadé.

Se acuerda autorizar la venta de carne de cabrito en las mismas mesas de cabra indicándose por medio de un cartelon azul.

Es aprobada una cuenta de 369 pesetas presentada por los Sres. Cornadó hermanos por sus trabajos de pintura y decorado practicados en la Audiencia provincial.

Entra en este momento en el salon el señor Fontcuberta.

Un dictamen proponiendo se concedan seis meses de licencia al Administrador del Matadero señor Delgado, fué objeto de larga discusion por entender algunos señores concejales que si bien debia concederse la licencia, unicamente debia percibir el sueldo el primer mes.

Verificada una votacion, por once votos contra ocho se concedio la licencia al señor Delgado, cobrando sus haberes.

Quedan notificados los siguientes acuerdos de la comision de Ensanche.

1. Recibir provisionalmente las obras de construccion de la acera de la calle de la Union, practicadas por el contratista don Pablo Vidal.

2. Construir una cloaca y albañales en la calle del Gobernador Gonzalez, cuyas obras han sido presupuestadas en 6.904 80 pesetas por el señor arquitecto municipal.

3. Repicar por administracion la cera de la casa número 60 de la Rambla de San Juan que fué construida por cuenta del dueño del café del Centro.

4 Encargar al arquitecto municipal el estudio de un proyecto de construcción de cintas y bordillos en las calles de Pons Icart y Martí Ardeña.

5. Ordenar al arquitecto municipal haga una relacion de las casas que carezcan de aceras y de los solares que estén sin cercar en la zona de Ensanche.

Un informe de la Alcaldia proponiendo que se modifique el reglamento de la matrícula de perros se aprueba.

Después de haber dado cuenta el señor presidente de la muerte de D. Felix Ribas, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y conceder a su viuda una paga de tocas, que debe abonarsele del capítulo de imprevistos.

Dió cuenta también el presidente de haber nombrado interinamente profesor de dibujo al Sr. Ferrán, estrañando mucho tal nombramiento el Sr. Cavallé por haber desempeñado la plaza durante la enfermedad del Sr. Ribas otra persona con aptitud suficiente.

El Sr. March dió cuenta de su reciente viage á la Corte, manifestando que no habiéndose podido recabar la anulación de la famosa R. O., se imponia seguir la via contencioso administrativa. Manifestó también que los Sres. Mayner y Nougués se habian lavado las manos en este asunto y que habian ofrecido todo su apoyo los Sres. Canalejas. Marqués de Grigny. Canals y Cañellas, habiendo manifestado este último que se encargaria con mucho gusto de la defensa del recurso en su calidad de abogado, sin cobrar honorario alguno.

El presidente dice que el Consistorio toma buena nota de las palabras del Sr. March, debiendo agradecerse mucho el ofrecimiento del hijo predilecto de Tarragona Sr. Cañellas.

Y no hubo mas.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Reemplazos.—Señalamiento de dias para el juicio de exenciones en revision.

Gobierno de la provincia.—Los Sres Alcaldes de los pueblos en que se hayan impuesto multas por infraccion a la ley del Descanso dominical remitirán a este Gobierno el último dia del presente mes relacion de las que se hubieran impuesto en sus jurisdicciones respectivas durante el actual trimestre.

Se encarga la busca y captura del soldado desertor del Regimiento Infanteria de San Quintin, número 47, Pedro Cunillera Roig, natural de Villalonga.

Ayuntamientos.—El de Montblanch publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo y Junta municipal en el mes de Enero último.

Los de Miravet, La Nou y Masdenverge anuncian servicios.

Providencias judiciales.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Continuó ayer reinando excesivo frio. A pesar de que los rayos del sol eran muy fuertes no disolvieron la nieve que se vé en nuestras montañas vecinas.

La Cruz de ayer, al dar cuenta de la votación que recayó en lo propuesto por el señor Brell para que se abonara al Sr. Delgado un solo mes de los seis que se le concedieron de licencia, dice que el Sr. Cañellas votó en favor de dicha proposicion, siendo asi que votó en contra.

Esperamos que dicho apreciable colega se servirá rectificar la noticia.

Hoy se verificarán las anunciadas carreras de motocicletas, habiendo salido ayer para sus respectivos puntos varios ciclistas, nombrados al efecto para organizar dichas carreras.

Ayer tarde, a las tres, verificóse el entierro de la ilustrisima señora doña Teresa Alegrèt, viuda de Leon (q. e. p. d.)

Dicho acto fué una verdadera manifestacion de duelo, pues a él asistió una numerosa y distinguidisima concurrencia.

Del féretro pendia una preciosisima corona de flores naturales con sentida dedicatoria.

Presidian el duelo sus hijos el Exmo. señor general de brigada D. Manuel de Salazar, y D. Eduardo, jefe de Depósito Comercial de la Aduana de Barcelona, los Excmos. señores general gobernador de esta plaza Sr. Torreblanca y gobernador civil de la provincia, señor Francia, y el presbitero Sr. Romaní. Seguia el segundo duelo representado por los nietos de la finada, D. Isidoro de Salazar, D. Pablo Sanromá y D. Carlos de Fortuny.

También vimos a los Sres. Delegados y Administrador de Hacienda de la provincia, Administrador de la Aduana de la capital, señor Coronel de Almansa, Ayudantes de los generales de esta guarnición, jefe de Estado mayor de la plaza, varios jefes y oficiales de los cuerpos é institutos de la misma y otras distinguidas personas que sentimos no recordar.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los libramientos de pagos siguientes:

D. Juan de la Plaza, 6975'85 pesetas
D. Pablo Gonzalez, 5243'88
D. Maximino Moyano, 9979'01
D Manuel Fabrés. 4366 82
D Eloy Sanchez Arco. 3705'00
D. Ramón Salas. 3929'34
D José Onchelaga, 112'50
D. Ramón Gomez y D. Luis Retama, 1228 00
D. Enrique Ortega, 54'66

Dos magnificas funciones anuncia para hoy la empresa artistica del teatro Principal.

En la funcion de la noche se estrenará la aplaudida zarzuela «El Rey del valor», de la cual tenemos las mejores noticias.

El próximo miércoles, con un escogido programa, se celebrará la «Serata de Honor» de la aplaudida tiple Amparo Alcayna.

Auguramos para aquella noche un lleno y muchos aplausos.

Esta mañana celebrará sesión, para aprobar algunos expedientes de quintas, nuestra Corporación Municipal.

Nuestro ilustre amigo Sr. Cañellas ha recibido la siguiente carta:

«El director general de Obras públicas—Excmo. Sr. D. Juan Cañellas—Mi distinguido amiao: Tengo el gusto de participar a V. que se han mandado librar 4000 pesetas con destino a las obras del camino vecinal de Vallclara a Vimbodí que tan recomendado me tenia.

Queda de V. affmo. amigo s. s. q. b. s. m., Julio Burell.

Marzo, 23, 1906.

Ha sido nombrado oficial de 2.ª clase de la Representacion del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Direccion general del Timbre, el oficial primero de la Administracion de Hacienda de la provincia. nuestro particular amigo D. Jaime Fantoni de los Ríos.

La enhorabuena por entender le favorece el indicado traslado.

Programa de las piezas que ejecutará la brillante banda de música del regimiento de Almansa, de doce á una y media de la tarde de hoy, en la rambla de San Juan:

1. Le oere la victoire, paso doble.
2. Cleopatra. obertura
3. La mazorca roja, mosaico.
4. El terrible Perez, gavota.

Acaba de llegar a Londres un barco con uno de los cargamentos más extraordinarios conocidos hasta la fecha. Consiste este cargamento en moscas secas, consignado a una gran casa de granos.

Estas moscas, que proceden del Brasil, han sido adquiridas con objeto de destinarlas a alimento de todo género de aves. Las han capturado los pescadores del Amazona, sobre cuyas aguas revoltean en enormes bandadas en dias de densa niebla.

Ayer no se celebró ningun jucio en nuestra Audiencia provincial por haberse destinado la mañana, como la de todos los sàbados, a la celebracion de vistillas.

El digno magistrado que fué de esta Audiencia D. Mariano Oiz, trasladado recientemente a la Fiscalia de San Sebastián, ha sido nombrado Juez del distrito de la Concepción de Barcelona.

Como el traslado ha sido a instancia del propio Sr. Oiz, sinceramente le felicitamos.

En el tren de ayer tarde salió para Barcelona nuestro particular y querido amigo D. Román Mulet de Chambó, autor del Nomenclator de Puertos y Consulados.

Hoy empezará la función de Cuarenta horas en la iglesia de las religiosas Oblatas.

Nos dicen de Tortosa:

Sopla la tramontana glacial y molesta. El sol brilla sin fuerza ni calor. Sigue cayendo una copiosa nevasca en los puertos vecinos.

Se ha dicho hoy que los pastores que con sus ganados están en aquellos montes, hállanse rodeados de nieve en tal cantidad, que les es imposible abrirse paso para salir de los apriscos donde carece el ganado de forraje. Añadiase que habian pedido auxilio y que, como otras veces, se trataba de abrirles un camino practicable al través de la nieve congelada y endurecida.

De once a una de la mañana de ayer practicó ejercicios en el Campo de Marte el Regimiento de Almansa.

Ha sido nombrado fiscal de nuestra Audiencia D. Juan Parriza.

— 10 —

La oposición de la madre de Dolores obedecia a que un tal Andrés, hijo del mismo pueblo, jugador de oficio y pendenciero, la llevaba engañada con suma habilidad, en términos de que disculpaba sus pequeños defectos (según manifestaba) por estar creida de que si su hija casaba con él, podria ella lucrarse con una pequeña renta que equivocadamdnte creía que aquel disfrutaba.

Apesar de los deseos de Roque y del amor que por él sentia Dolores fué obligada ésta a casarse con Andrés, aprovechando una de las varias ausencias de Roque.

Como no podia menos de suceder y dado el caracter de Andrés, a poco del casamiento comenzaron las disputas y disgustos, suscitándose las desavenencias en el matrimonio con harta frecuencia.

Asi las cosas, sucedió en la taberna la escena anteriormente relatada.

III

La noche era oscura. El viento que con fuerza soplaba, habia levantado el mar; en términos que al reventar las olas en la playa producian un ruido ensordecedor, extendiendo con rapidez vertiginosa el manto de espuma sobre sus finas arenas.

Por las silenciosas calles del pueblo se veian

— 11 —

las siluetas de dos hombres que, con acelerado paso, se encaminaban hacia la playa. Una vez llegados al sitio que al parecer habian escojido de antemano, sin proferir la mas pequeña palabra y mientras uno de ellos parecia examinar recelosamente a su alrededor, aprovechando la circunstancia de su descuido arrojose el otro sobre aquel, pudiendo oirse un grito angustioso en tal momento, acompañado de la palabra «cobarde».

Desde aquel instante empeñóse una lucha terrible entre ambos.

Varias veces en la ruda pelea cayeron abrazados los contrincantes para volverse a levantar y acometerse nuevamente con impetu mayor.

El vendabal que por momentos iba creciendo hacía qne las olas fueran internándose cada vez mas y no parecia si no que estuvieran esperando el final de aquella lucha para poder hacer presa y arrebatar a la tierra al que tuviese la desgracia de sucumbir en la ruda pelea.

Es de suponer que el lector habrá reconocido en los dos combatientes a Roque y Andrés.

El primero de ellos, aunque herido a traición por su contrincante pudo facilmente dominar a Andrés, debido a la superioridad de sus fuerzas y cuando cuchillo en mano iba a descargar un golpe mortal a su adversario, el estridente grito de una muger hendió los aires.

Como atraido por una fuerza superior quedó

En la reciente combinación de la magistratura, ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Barcelona el Fiscal de esta Audiencia D. Vicente Greus.

Sentimos la marcha de tan digno funcionario, pues durante los catorce años que ha permanecido en esta ciudad se habia captado generales y merecidas simpatias, felicitandole por su merecido ascenso.

Ha sido trasladado a la Intervención de Hacienda de Orense el oficial 5.º de la Tesorería de esta provincia nuestro amigo particular D. Leopoldo Rubin.

Dice *La Cruz* de ayer:

De las declaraciones hechas ayer en la sesión del Ayuntamiento por el señor March, resulta cierto que los diputados Sres. Mayner y Nougués se han lavado las manos en el asunto de las aguas del Francolí.

Ahora lo que conviene es que los pueblos perjudicados lo tengan presente en dia de elecciones.

Anteayer se hallaban esta capital el alcalde de Amposta, nuestro amigo y correligionario don Juan Palau, junto con varias personalidades de aquella importante villa, al objeto de que el señor gobernador adopte las medidas oportunas para evitar que los labradores se opongan tumultuosamente al disparo de cohetes granifugos que los vecinos de Amposta realizan con efectos reconocidos para provocar la lluvia.

El señor gobernador ofreciósles su decidido apoyo, saliendo muy satisfecha la Comision de la benévola acogida que les dispensó la primera autoridad.

El dia 25 del actual termina el plazo para los pueblos que se hallan en descubierto en el pago del primer trimestre del Contingente provincial correspondiente al presente mes, lo hagan efectivo en la caja de la Diputacion, de lo contrario se exigirá la responsabilidad personal a los ayuntamientos morosos.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Vicento Argall Marquef, José M.ª Tapias Font.

FALLECIDOS.—Tecla Sabaté Llanés, Merced 18, (72 años.)

MATRIMONIOS.—José Robert Solé con Rosa Ramos Bó; Francisco Camps Vilalta con Maria Virgili Solé; Luis de Alumada Muñoz con Cinta Gual Villalvi.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY —La anunciación.
SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Máxima.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia de las religiosas Oblatas. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y 3¼ á siete y 1½ se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

***

MES DE SAN JOSÉ

Continúa durante la misa en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—A las siete en la capilla de Nuestra Señora del Claustro.
Sma. Trinidad.—A las ocho.
San Francisco.—A las seis y á las ocho.
Sagrado Corazón.—A las siete y media.
San Juan Bautista.—A las cinco y media.
Religiosas descalzas.—A las siete y media.
San Miguel.—A las siete.
Dominicas de la Presentación.—A las seis y media.
Hermanas terciarias del Cármen.—A las siete.
Hospital.—A las seis y media.
Jesús María.—A las seis de la tarde.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.
A las siete en la capilla de Sta. Tecla.
STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete siete y media y ocho.
SAN FRANCISCO —A las seis, siete, ocho y once
SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco seis, siete ocho y once.
SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.
BENEFICENCIA.—A las nueve,
PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.
SAN LORENZO.—A las once y media.
DOMINICAS.—A las siete y á las diez.
SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.
JESUS Y MARIA.—A las siete y á las nueve.
HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.
ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Bilbao y Barcelona v. Gijón, de 446 ts., c. Menendez, con efectos, consignado a los Sres. Hijos de B. Lopez.

De Bilbao y Valencia v. Cabo Trafalgar, de 1076 ts., c. Ferreiro, con efectos, consignado a D. Mariano Peres.

DESPACHADAS

Para Bilbao y esc., v. Gijon, con efectos.
Para Marsella y esc., v. Cabo Trafalgar.
Para Londres y esc., v. inglés Aurora, con carga general.

Telégrafo y teléfono

Programa de fiestas

Madrid, 24.

El siguiente es el programa de los festejos que se celebrarán en Las Palmas en honor del Rey:

El dia primero, llegada y desembarco del Rey infantes y séquito.

A las diez de la mañana, «Te Deum» en la catedral. Almuerzo oficial en el Ayuntamiento y recepcion. Visita al Museo canario y establecimientos benéficos. Por la noche función marítima en el puerto.

Dia segundo.—Visita á los cuarteles y fortalezas. Batalla de flores en la calle Mayor de Triana. Por la noche, fiesta en la plaza de Santa Ana, iluminaciones y fuegos artificiales.

Dia tercero.—Colocación de la primera piedra de la parroquia de Luz. «Garden Party». Por la noche función en el Centro Filarmónico.

Dia cuarto.—Excursión á Amica.

Se concederán varios premios á las calles mejor engalanadas.

La colonia inglesa manda construir un hermoso arco de triunfo y organiza una «Gerden Party».

La Asociación de la Prensa de Canarias costea una hermosa tribuna en la calle de Triana para presenciar la batalla de flores.

Real orden

El ministro de Hacienda ha dictado una real orden disponiendo que los agentes de la Compañía Arrendataria en capitales de provincia tributen con arreglo al númeto 1 de la tarifa primera de utilidades y que los de las subalternas de la misma empresa vienen comprendidos en el número 2 de la indicada tarifa de la ley de 27 de Marzo de 1900.

Sobre la falsificacion

Los individuos presos por la falsificación de moneda descubierta anoche han declarado que la casa en que fueron sorprendidos está alquilada á nombre de un individuo llamado Juan Civico, que era el socio capitalista.

Las máquinas las adquirieron á un cerrajero de la calle de Toledo.

Las barras de plata ocupadas dicen que se las dió un caballero á quien no conocen para que con ellas hicieran redondelas del tamaño de monedas de dos pesetas.

El prendero explica la presencia de las barras de plata halladas en su domicilio, diciendo que se las habia entregado un platero para venderlas cuando subiese la cotización de la plata.

Afirmase que esta falsificación de moneda tiene centro principal en Barcelona dirigido por un sujeto apodado el «Barbero,» que, por expendición de billetes falsos, está reclamado por la justicia.

Los maliciosos

Hay quien supone que el señor Moret aprovechará su interinidad en Gobernación para resolver el pleito de las elecciones municipales de Granada.

Venta de buques

Mañana se verificará en el juzgado de Las Palmas la subasta de los buques «Italia» y «Paquito», de Lebaudy, emperador del Sahara. La subasta es para responder por deudas al cónsul de Liberia. El tipo de subasta es de 50,000 pesetas para el primero de dichos buques y 60,000 para el segundo.

Sobre jurisdicciones

Se asegura que será de importancia el primer acto del señor Moret en el desempeño interino de la cartera de Gobernación.

Prepara el envio de una nota á los gobernadores de provincias dictando reglas para la aplicación de la vigente ley de jurisdicciones, procurando que en todo cuanto sea compatible con la defensa de los principios y prestigios que la ley viene á defender y amparar, sea su aplicación lo mas suave posible, para demostrar que no se trata de una ley de venganza, sino de amparar los altos intereses de la nación que hasta ahora, por no haberse podido suponer que nadie los pudiese atacar, estaban verdaderamente indefensos.

La nieve

Un temporal de nieve ha impedido la circulación de trenes en la estación de la Cañada.

En Pasajes también ha quedado interrumpida la circulación por la misma causa.

La Mi-Careme

Paris, 24.

En este momento está desfilando la cabalgata de la «M.-Caréme» en medio del entusiasmo general.

Constituyen la cabalgata una larga y lujosa profusión de carrozas, distinguiéndose entre ellas una Mandolina, dentro de la que conducen á las reinas de los mercados de Paris, Madrid y Roma son objeto de entusiastas aplausos por lo lucidos que resultan.

Van otras carrozas representando flores, un grupo del Quijote y Sancho montados, jinetes árabes y caballeros de la Edad Media.

Hay otros carros copiando barcos tripulados por navegantes españoles y portugueses y uno alegórico á la Paz universal.

La multitud que presencia la cabalgata es enorme, registrándose numerosos incidentes.

El frio que reina en la calles es intensísimo.

Protestas

En todo el imperio ruso se celebran mitins protestando de la ejecución del teniente de marina Schmidt.

ESPECTÁCULOS

Teatro Principal Función para hoy.—Las zarzuelas Las Estrellas, La casita blanca y El perro chico.

A las tres en punto.

Noche.—Las zarzuelas El perro chico, estreno de El Rey del valor yAgua, azucarillos y aguardiente.

A las nueve en punto.

Teatro Ateneo Funcion para hoy: Tarde á las tres.—Sección doble.—Las zarzuelas Chateau margaux y El trébol.

A las cinco y media.—La comedia Hija única y la zarzuela El pobre Valbuena.

Noche.—Las zarzuelas La revoltosa, Viento en popa y El pobre Valbuena.

A las nueve en punto.

Centre Catalá Gran funcion para esta noche á las ocho y media.—Debut de la notable actriz señora ta Paquita Pujolá.—El drama catalán en tres actes LA MARE ETERNA y la comedia Un bateig á cops de puny.

Plaza de Toros Esta tarde á las tres debut de la gran compañía acróbata Aragón y Vilaregut, tomando parte entre otros notables artistas los renombrados hermanos Aragón y el capitán Vidal, el cual surcará las regiones atmosféricas con su magestuoso globo Relámpago.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE